



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00360 00**, informando que obra contestación de la demanda por parte de la UGPP. Sírvase Proveer,


LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROSAS
Secretaria

Doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, una vez realizado el estudio de la contestación de la demanda allegada por la **UGPP** (expediente digital 09 CONTESTACION DEMANDA UGPP), se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Igualmente, se dispone **RECONOCER PERSONERÍA JURIDICA** al Doctor CARLOS ARTURO ORJUELA GONGORA, identificado con C.C. 17.174.115 y T.P. 6.491 del C.S. de la J., como apoderado judicial principal de la UGPP, para los fines del poder conferido.

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día **jueves nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las doce y quince de la tarde (12:15 PM)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Adicionalmente, se informa a las partes que el expediente está a su disposición en las instalaciones del Juzgado.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

MP

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado

N° 129 del 16 de agosto de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Secretaria